MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SUBSECRETARÍA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS Y RELACIONES
CON LOS TRIBUNALES

# RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

## I – DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

**Nombre o razón social** | **Primer apellido** | **Segundo apellido**

**Tipo de documento** [1] | **Número de documento**

○ DNI ○ NIE ○ Pasaporte ○ NIF de persona jurídica ○ Otros

## II – DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE [2]

**Nombre o razón social** | **Primer apellido** | **Segundo apellido**

**Tipo de documento** | **Número de documento**

○ DNI ○ NIE ○ Pasaporte ○ NIF de persona jurídica ○ Otros

## III – DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

**Medio elegido** [3] | **Teléfono** | **Correo electrónico**

○ Electrónico ○ Postal

**Dirección postal** | **Localidad**

**Provincia** | **Código postal** | **País**

## IV – EXPONE [4] (Describa de forma detallada los hechos, antecedentes o motivos de su solicitud)

De acuerdo con todo ello y con lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interpongo recurso extraordinario de revisión, que dirijo para su tramitación a la Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (DIR3 - EA0022036).

## V – CONTRA EL SIGUIENTE ACTO ADMINISTRATIVO (5)

| | |
|---|---|
| **Descripción del acto** | |
| **Fecha del acto** | |
| **Órgano que dictó el acto** | |
| **Nº de expediente** | |

## VI – FUNDADO EN LA SIGUIENTE CIRCUNSTANCIA LEGAL (6)

○ Error de hecho que resulta de los propios documentos obrantes en el expediente

○ Aparición de documentos que evidencian el error de la resolución recurrida

○ Influencia en la resolución de documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme

○ Resolución dictada como consecuencia de un delito declarado por sentencia judicial firme

## VII – SOLICITA (Concrete de forma clara y precisa su petición)

| **Lugar y fecha** | **Firma** |
|---|---|
| | |

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, le informamos de que sus datos serán tratados por la Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, sita en Plaza del Rey nº 6 (Madrid), e incorporados a la actividad de tratamiento denominada "Recursos y Relaciones con los Tribunales".

La finalidad del tratamiento es la gestión de recursos administrativos y contencioso-administrativos.

La licitud del tratamiento de datos está basada los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del RGPD (UE) 2016/679 y en los artículos 66 y 115 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Puede ejercer los derechos de los artículos 15 al 22 del RGPD: en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal. Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos personales (www.aepd.es/es). Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@educacion.gob.es

## INSTRUCCIONES

### I. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD

(1) Si el documento de identificación de la persona interesada o su representante es un NIF de persona física que no corresponde a un DNI o a un NIE, seleccione la opción de tipo de documento "Otros".

(2) Únicamente es necesario rellenar los datos del apartado "II – DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE" si la solicitud la presenta y firma una persona en representación de otra.

(3) La elección de medio de a efectos de notificaciones únicamente podrá observarse si no tiene obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración.

(4) Especifique la razón de su impugnación y los motivos por los que se estima que el acto impugnado es contrario a Derecho. Si necesita más espacio, puede desarrollar sus motivos en documento anexo.

(5) El objeto de esta sección es identificar el acto recurrido. Si dispone de información sobre el órgano que dictó el acto, la fecha de dicho acto, o una referencia de expediente, inclúyala.

Sólo son impugnables mediante el presente recurso extraordinario los actos firmes en vía administrativa, es decir, aquéllos contra los que no cabe un recurso ordinario por ya haberse agotado éstos o por no haberlos interpuesto en plazo.

(6) En caso de fundar su recurso en la aparición de documentos, deberá adjuntar tal documentación. En caso de hacerlo en una de las dos circunstancias relativas a sentencias judiciales firmes, deberá aportar dichas sentencias.

## II. MEDIO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se podrá presentar en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros del Ministerio (calle de los Madrazo, nº 15, 28071 Madrid), así como en cualquiera de los restantes lugares contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si usted tuviese obligación de relacionarse con este Ministerio por medios electrónicos, únicamente podrá hacerlo por los medios previstos en el apartado a) de dicho artículo 16.4.

## III. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- Obligatoriamente, en caso de actuar mediante representante, la documentación que acredite dicha representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

- En su caso, documentación necesaria para acreditar la causa en la que se funda el recurso, según la nota (6).

- Facultativamente, puede aportar cualquier otro documento que considere oportuno.